

ACTA 27 de diciembre de 2016

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR EL COMITÉ DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO DEL MAR MENOR EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Asistentes, miembros del Comité de Asesoramiento Científico del Mar Menor

- Juan Madrigal De Torres, *Presidente del Comité de Asesoramiento Científico del Mar Menor, Director de la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente, Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente*
- Juan Faustino Martínez Fernández, *Secretario del Comité de Asesoramiento Científico del Mar Menor, Coordinador de Áreas Protegidas, Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente, Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente*
- Ángel Pérez Ruzafa, *Portavoz del Comité de Asesoramiento Científico del Mar Menor, Área de Ecología del Departamento de Ecología e Hidrología de la Universidad de Murcia,*
- Concepción Marcos Diego, *Área de Ecología del Departamento de Ecología e Hidrología de la Universidad de Murcia, Miembro de la Academia de Ciencias de la Región de Murcia*
- Julia Martínez Fernández, *Área de Ecología del Departamento de Ecología e Hidrología de la Universidad de Murcia*
- Miguel Ángel Esteve Selma, *Área de Ecología del Departamento de Ecología e Hidrología de la Universidad de Murcia*
- M^a del Mar Torralva Forero, *Área de Zoología del Departamento de Zoología y Antropología Física de la Universidad de Murcia*
- José Álvarez Rogel, *Grupo de Agroquímica, Tecnología y Manejo de Suelos y Sustratos del Departamento de Ciencia y Tecnología Agraria de la Universidad Politécnica de Cartagena*
- Ángel Faz Cano, *Gestión, Grupo de Aprovechamiento y Recuperación de Suelos y Aguas del Departamento de Ciencia y Tecnología Agraria de la Universidad Politécnica de Cartagena*
- M^a Francisca Giménez Casaldueiro, *Área de Zoología del Departamento de Ciencias del Mar y Biología Aplicada de la Universidad de Alicante*
- Víctor Manuel León León, *Centro Oceanográfico de Murcia, Instituto Español de Oceanografía, Ministerio de Economía y Competitividad*
- José Luis García Aróstegui, *Instituto Geológico y Minero de España, Ministerio de Economía y Competitividad*
- Gonzalo González Barberá, *Grupo de Erosión y Conservación de Suelos del Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura del Centro Superior de Investigaciones Científicas, Ministerio de Economía y Competitividad*
- Juan Bautista Lobera Lössel, *Equipo de Desarrollo Ganadero del Departamento de Producción Animal, Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario, Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente*
- David Martínez Vicente, *Servicio Asociacionismo Agrario y Estadísticas, Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente*
- Pedro José Simón Andreu, *Responsable del Área Técnica de la Entidad de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia, Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente*
- Francisco José González Zapater, *Jefe de Servicio de Sanidad Vegetal de la Dirección General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente*
- Pedro Fernández Molina, *Oficina Comarcal Agraria de Cieza, Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente*

ACTA 27 de diciembre de 2016

Asistentes, no miembros del Comité de Asesoramiento Científico del Mar Menor:

- Juan Francisco García García, en representación de Manuela Riquelme, *Servicio de Infraestructura*, y María Amparo Suarez, *Jefa del Servicio de Costas, Consejería Fomento e Infraestructuras, Dirección General de Transportes, Costas y Puertos*
- Carmen Teodora Morales Cuenca, *Directora general de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente*
- Soraya Constán Nava, *Equipo Técnico del Mar Menor, Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente, Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente*

En Murcia, a las 12:00 horas el día 27 de diciembre de 2016, previa convocatoria preceptiva, se reúne en la Sala de Juntas de la planta baja de la *Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente*, sita en la Plaza Juan XXIII el *Comité de Asesoramiento Científico del Mar Menor*, con la asistencia de las personas anteriormente mencionadas, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Modelo de funcionamiento del Comité y programación urgente de los trabajos del mismo.

SEGUNDO: Ruegos y Preguntas.

PRIMERO

Modelo de funcionamiento del Comité y programación urgente de los trabajos del mismo

Juan Madrigal de Torres, Presidente del Comité, da la bienvenida a los asistentes y realiza una breve explicación sobre la función que asignada al mismo. A continuación, se refiere a la información hecha pública por el IEO-ANSE acerca de la desaparición de las fanerógamas marinas en el Mar Menor, como resultado de un trabajo financiado por la Fundación Biodiversidad, que les ha causado honda preocupación lo que ha motivado la realización de esta convocatoria de carácter urgente. Asimismo indica que ha solicitado al IEO información científica más detallada sobre este asunto, pero que de momento no se les ha facilitado debido a la intervención quirúrgica de Juan Manuel Ruiz.

Además, expresa su interés en que se pueda actuar con la mayor inmediatez para reducir las afecciones en el Mar Menor. Indica que durante todo este tiempo, los gestores relacionados con el Mar Menor han impulsado varios proyectos de investigación, entre ellos, el proyecto hidrogeológico, que está bastante avanzado, el modelo del sistema ecológico con la Universidad de Murcia (para el que se está buscando financiación) y la posibilidad de realizar microproyectos (de carácter anual o bianual). Asimismo, se encuentra en ejecución los proyectos de monitorización, seguimiento y visualización de la Universidad de Murcia y de la Universidad Politécnica de Cartagena que ya están en marcha.

Seguidamente, hace entrega a cada uno de los asistentes de una copia de la *Orden de 29 de julio de 2016, de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente*, por la que se crea el *Comité de Asesoramiento Científico del Mar Menor*. Indica que la presente reunión también persigue establecer un modelo de

Comité de Asesoramiento Científico del Mar Menor

ACTA 27 de diciembre de 2016

funcionamiento del Comité. Recuerda que éste es un Comité Científico, si bien cada miembro es libre de mostrar su opinión personal siempre que no se trasladen al mismo controversias universitarias departamentales o de naturaleza política, por la pertenencia simultánea de algunos de sus miembros a otras organizaciones. A continuación, abre un turno de palabra para comentar los avances y el modelo de funcionamiento del Comité.

SEGUNDO

Ruegos y preguntas

Miguel Ángel Esteve Selma (UMU) pregunta acerca de si habrá actas que recojan lo acontecido en las sesiones del Comité. También se refiere a las declaraciones efectuadas en prensa por la Consejera de Agua, Agricultura y Medio Ambiente en las que preveía la recuperación del Mar Menor en 2017, considerando que tales declaraciones no pueden basarse en lo expresado por el Comité. *Julia Martínez Fernández (UMU)* dice compartir tal opinión. *Juan Madrigal de Torres (OISMA-CARM)* entiende que no deben interpretarse en ese sentido las manifestaciones la Consejera aclarando ya que no hablaba en nombre del Comité, sino que ha expresado su opinión personal, basada en informaciones aportadas por algunos científicos que le han dado su opinión a título particular, sin mencionar que esto estuviera avalado por el Comité.

M^a Francisca Giménez Casaldueiro (UA) toma la palabra para afirmar que ella no es miembro de Podemos ni de Ecologistas en Acción, y que vino a trabajar en el Comité para el asesoramiento y la búsqueda de soluciones. Afirma que se siente molesta cuando le recriminan que el Comité no ha comenzado a trabajar aún, y que no es problema de desconocimiento del procedimiento del Comité. *Juan Madrigal de Torres (OISMA-CARM)* responde que puede ser negativo que sea el propio Comité quien ponga en duda al propio Comité, recordando que este órgano fue creado con función asesora.

Julia Martínez Fernández (UMU) afirma que el Comité es independiente y necesita un régimen de funcionamiento que permita emitir un dictamen dentro de un plan de trabajo. Afirma que debe impulsarse la investigación para detectar deficiencias y lagunas científicas y para las cuales pueden articularse medidas resolutorias. Añade que debe haber preguntas concretas sobre las que trabajen los expertos y se emitan propuestas de dictamen con aprobación del Comité. También propone que en cada reunión del Comité se genere un documento, borradores o actas, y que se diferencie claramente de los proyectos que existen.

Gonzalo González Barberá (CEBAS-CISC) afirma que la función del Comité es la de asesorar y que el Gobierno Regional no puede decir qué va a ocurrir con el Mar Menor, por lo cual, la Consejera debería haber aclarado que las declaraciones respondían a su opinión y no a la del Comité, si bien manifiesta no querer hacer juicio de intenciones de las declaraciones. Afirma asimismo que es necesario publicar los trabajos realizados y por realizar por parte del Comité, y transmitirlo de forma transparente en la prensa; de manera que el Comité

ACTA 27 de diciembre de 2016

evite perder credibilidad; y recuerda que el Comité aporta su criterio en base al conocimiento científico disponible.

Juan Madrigal de Torres (OISMA-CARM) recuerda que en el Comité no se ha tratado el asunto de los tanques de tormentas del que trataba en sus declaraciones la Consejera, y que debe ser ella, como responsable política, quien determine el alcance de sus declaraciones. También comparte la necesidad de emitir un diagnóstico, para lo cual, es preciso actualizar la información científica para cuya obtención se están volcando todos los esfuerzos. Recuerda asimismo que si el Comité no ha funcionado con más rapidez es debido a que los resultados de los estudios no se han obtenido antes, y no por falta de voluntad.

Juan Bautista Lobera Lössel (CARM) pregunta si se ha nombrado a un portavoz en el Comité. *Juan Madrigal de Torres (OISMA-CARM)* responde afirmativamente, indicando que el portavoz es *Ángel Pérez Ruzafa* debido a su larga trayectoria científica relacionada con el Mar Menor.

Juan Bautista Lobera Lössel (CARM) pregunta si se va a realizar algún proyecto de descontaminación. *Juan Madrigal de Torres (OISMA-CARM)* responde que existen 25 proyectos relacionados con el Plan de Gestión del Mar Menor que se quieren someter a la consideración del Comité; y al mismo tiempo señala que debe celebrarse una reunión a finales de enero para analizar la posibilidad de solicitar proyectos FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional, instrumento financiero de la Comisión Europea) para financiar infraestructuras, estrategias, etc.

Seguidamente, *Juan Madrigal de Torres (OISMA-CARM)* propone realizar un simposio en la próxima sesión. Al respecto, *Julia Martínez Fernández (UMU)* dice que es necesario responder a unas preguntas planteadas anteriormente con el conocimiento ya existente, siendo necesario además establecer un adecuado modo de funcionamiento. Para ello, propone un plan de trabajo donde grupos de expertos planteen peticiones concretas expuestas en un tiempo breve, para establecer dictámenes que posteriormente se aprueben. *Juan Madrigal de Torres (OISMA-CARM)* expresa su conformidad con la propuesta, y considera que existen preguntas concretas sobre el estado ecológico del Mar Menor y su evolución. *M^a Francisca Giménez Casalduero (UA)* también coincide con la idea expresada por *Julia Martínez Fernández (UMU)*, aunque considera que un simposio no es operativo, sino que es mejor enviar los resultados vía email, y convocar una reunión posterior.

M^a Francisca Giménez Casalduero (UA), en referencia a la publicación en prensa acerca de su disconformidad con las declaraciones de la Consejera, confirma lo allí indicado, ya que en su opinión el Gobierno Regional no ha sido asesorado específicamente por el Comité pues no ha habido reuniones concretas al respecto. *José Álvarez Rogel (UPCT)* transmite asimismo el desconocimiento social de las funciones del Comité.

ACTA 27 de diciembre de 2016

A continuación, *José Álvarez Rogel (UPCT)* señala que se debe recopilar documentación previa para desarrollar actuaciones concretas y que debe haber coordinación entre los proyectos que se van a desarrollar, para evitar solapamientos. Recuerda que envió sugerencias sobre la Orden de 29 de julio de 2016, concretamente sobre las líneas de investigación, y que no se ven suficientemente reflejadas ni se han difundido, por lo que considera necesario una mejora en la organización y coordinación de las tareas del Comité. *Juan Madrigal de Torres (OISMA-CARM)* coincide en la necesidad de mejorar del funcionamiento del Comité. También considera que es necesario conocer la evolución de los datos para poder realizar actuaciones concretas, entre otros, los datos procedentes del proyecto de inversión para la descontaminación de riberas.

Víctor Manuel León León (IEO) indica que se debería haber hecho un documento consensuado que incluya propuestas de actuación en el Mar Menor ligadas a una lista de prioridades de financiación, a lo que *Juan Madrigal de Torres (OISMA-CARM)* responde proponiendo elaborar un documento, debatirlo y aprobarlo. *Gonzalo González Barberá (CEBAS-CISC)* afirma que en un simposio no se puede evaluar la documentación científica existente y analizar la evolución pasada y futura de la laguna, ya que es necesario trabajar esa información con tiempo. *Juan Bautista Lobera Lössel (CARM)* expresa su conformidad con *Víctor Manuel León León (IEO)*, y coincide en que los informes presentan una mayor utilidad para alcanzar un consenso en las necesidades de actuación en el Mar Menor. *Julia Martínez Fernández (UMU)* propone la realización de un documento, con sus respectivos autores, en el que las contribuciones estén sujetas a un plazo determinado en el que se puedan realizar modificaciones. También propone elaborar uno o varios informes sobre el diagnóstico de la situación mediante el establecimiento de propuestas, enmiendas en los informes y una aprobación explícita; a través de un procedimiento previamente establecido. *Juan Madrigal de Torres (OISMA-CARM)* propone la creación de un modelo de funcionamiento y pronunciamiento riguroso. *Mª Francisca Giménez Casaldueiro (UA)* considera que lo más operativo es debatir y llegar a consenso a partir de documentos ya elaborados.

Mª Francisca Giménez Casaldueiro (UA) continúa manifestando su opinión de que el Gobierno Regional debería haber declarado la zona del Mar Menor como catastrófica tras la publicación de los resultados del IEO de la pérdida del 85% de fanerógamas marinas del Mar Menor; señalando que en su experiencia en la Comunidad Valenciana nunca había visto nada similar. *Juan Madrigal de Torres (OISMA-CARM)* muestra su preocupación y espera conocer los resultados de modo más detallado una vez los aporten ANSE e IEO. *Víctor Manuel León León (IEO)* indica que la pérdida de la pradera es consecuente con lo esperado, en relación a la falta de luz de la columna de agua. *Ángel Pérez Ruzafa (UMU)* estima prioritario, tras las fuertes lluvias acontecidas, determinar los puntos de entrada en el entorno del Mar Menor y las zonas inundables. Señala que para determinar el Mar Menor como zona catastrófica se necesitan, además del video publicado por ANSE-IEO, más datos sobre inundaciones, sedimentos, flujos de entrada, que son de gran importancia para la toma de decisiones. *Juan Madrigal de Torres (OISMA-CARM)* comparte lo expresado por el anterior, y explica que se han hecho diversas actuaciones, como una red de seguimiento que proporcionará enorme información.

ACTA 27 de diciembre de 2016

Víctor Manuel León León (IEO) expone que es necesario crear grupos de trabajo específicos de expertos por materias para que elaboren un documento sobre el que trabajar para, posteriormente, determinar las prioridades de actuación. *Ángel Pérez Ruzafa (UMU)* indica su conformidad con lo anteriormente expresado, para lo cual cree necesario establecer un procedimiento. *Juan Faustino Martínez Fernández (OISMA-CARM)* indica que primero deberían crearse grupos de trabajo temáticos, a los que se asocie un listado de científicos. *Julia Martínez Fernández (UMU)* coincide con que los grupos sean temáticos y no por disciplinas. *Concepción Marcos Diego (UMU)* añade la necesidad de que el Comité sea operativo y transdisciplinar, para lo cual, propone que un ponente por tema exponga los temas sobre lo que se tiene o no conocimiento y que durante la exposición los miembros del Comité den sus opinión a través de una puesta en común. Para ello, considera necesario que se identifiquen los temas prioritarios. *Julia Martínez Fernández (UMU)* insiste en la necesidad de documentos escritos para su revisión.

José Álvarez Rogel (UPCT) afirma que el reciente libro editado por el IEO ya recoge el diagnóstico del Mar Menor hasta 2014, si bien debería sintetizarse y actualizar el diagnóstico para recoger realidad actual que muestra una situación distinta del Mar Menor. *Ángel Pérez Ruzafa (UMU)* afirma que se ha de consensuar un procedimiento que no consista en un informe mensual porque no es factible. *Julia Martínez Fernández (UMU)* señala que es fundamental establecer las causas, porque mediante el diagnóstico de las causas, se pueden establecer soluciones. *Víctor Manuel León León (IEO)* indica que la ponencia debe generarse entre varias personas, usando una base inicial de lo que está ocurriendo. *M^a del Mar Torralva Forero (UMU)* considera que se debe hacer un protocolo de funcionamiento que sea participado por todos, que sea término medio entre ponencias e informes.

Gonzalo González Barberá (CEBAS-CISC) pide mayor concreción y que el Comité debe posicionarse: dar un diagnóstico de lo que ha ocurrido, que permita alcanzar un objetivo de conservación del Mar Menor a través de propuestas de actuación específicas. Recalca la necesidad de establecer un plazo, que implique que los ponentes tengan ya un documento para el 15 de febrero, con dos semanas para sintetizar la información y dos semanas para discutirla. *M^a Francisca Giménez Casaldueiro (UA)* añade que el documento sea breve y *Julia Martínez Fernández (UMU)* muestra su conformidad a *Gonzalo González Barberá (CEBAS-CSIC)*. *Juan Madrigal de Torres (OISMA-CARM)* se compromete a la elaboración de un documento que contenga los grupos por materias, las cuestiones a resolver y el iter procedimental, estableciendo como fecha de debate y aprobación en pleno el 13 de febrero, estando todas las propuestas y enmiendas disponibles a través de la plataforma web. *José Álvarez Rogel (UPCT)* señala que ya existen grupos de distintas disciplinas que pueden ser la base de funcionamiento, y *Juan Madrigal de Torres (OISMA-CARM)* propone que la lista de temas se realice con ayuda de estos grupos ya establecidos.

Concepción Marcos Diego (UMU) propone que las modificaciones se hagan en las ponencias porque se pueden matizar y contrastar en el Comité; lo cual es considerado como poco operativo por *Julia Martínez Fernández (UMU)*, ya que se pueden incorporar los cambios de otros miembros en los primeros quince días de redacción del documento. *Juan Madrigal de Torres (OISMA-CARM)* pide que las aportaciones tengan rigor

ACTA 27 de diciembre de 2016

científico. *Ángel Pérez Ruzafa (UMU)* indica que lo mejor sería que los ponentes hagan su síntesis del tema, que se discutan en las ponencias y luego se recoja en un documento junto con las modificaciones. *Mª Francisca Giménez Casaldueiro (UA)* añade que las aportaciones sean en abierto para que cualquiera pueda enriquecer el documento.

Juan Madrigal de Torres (OISMA-CARM) confirma que el 13 de febrero se puede celebrar la próxima reunión y que ahí se aprobará el reglamento de procedimiento, las líneas de conocimiento o materias específicas, así como un informe sobre la situación del Mar Menor con referencia a las causas y posibles soluciones. También se debatirá sobre los proyectos de inversión que pueden llevarse a cabo por las distintas administraciones para restaurar la situación ambiental, mejorar el estado de las masas de agua y la protección de los hábitats y las especies, con objeto de dar asesoramiento al Gobierno Regional. Los informes que elaboren estos grupos se someterán a la consideración de todos los miembros para que realicen aportaciones y, posteriormente, a debate y aprobación por el pleno. También propone que sea la presidencia la responsable de elaborar una propuesta de reglamentación para regular este sistema de funcionamiento que se remitirá a todos los miembros para que formulen observaciones. *Gonzalo González Barberá (CEBAS-CISC)* pide que se suba la documentación generada a través de resumen, conclusiones o acuerdos en la prensa para dar transparencia; a lo cual *Juan Madrigal de Torres (OISMA-CARM)* se compromete.

Miguel Ángel Esteve Selma (UMU) señala que se debe revisar la lista de emails dado que a él no le ha llegado la última convocatoria.

Ángel Pérez Ruzafa (UMU) indica que la visibilidad del agua ha disminuido en el Mar Menor, pero también en el Mar Mediterráneo.

José Luis García Aróstegui (IGME) pregunta sobre muestras de escorrentía al Mar Menor. *Juan Faustino Martínez Fernández (OISMA-CARM)* contesta que se cuenta con información extraída mediante visitas de campo para ver los cauces y con fotos por satélite.

Carmen Teodora Morales Cuenca (CARM) transmite que Los Alcázares se han quedado sin playas y que los Alcaldes de los Ayuntamientos afectados piden la regeneración de las playas de sus municipios, debiendo por tanto estar atentos a los problemas que puedan derivarse de ello. Considera que la prioridad es el Mar Menor, pero este problema también es importante. *Ángel Pérez Ruzafa (UMU)* señala que los posibles planteamientos dependerán de la causa de la desaparición de las playas. *Carmen Teodora Morales Cuenca (CARM)* opina que la pérdida de las playas es por arrastre. *Juan Bautista Lobera Lössel (CARM)* opina igualmente, que es por arrastre como se observa en las fotos. *Ángel Pérez Ruzafa (UMU)* señala que si es por arrastre, entonces no sería suficiente aportar nuevamente arena, si no se ha resuelto previamente este problema. *Julia Martínez Fernández (UMU)* comenta que si el estado inicial del Mar Menor no había playas, las mejores alternativas serían, por ejemplo, la creación de balnearios, lo que daría un sello único al entorno del Mar Menor. *Carmen Teodora Morales Cuenca (CARM)* señala que las playas existen ya 30 años. *Mª Francisca*

ACTA 27 de diciembre de 2016

Giménez Casaldueiro (UA) indica que hay que reeducar a la ciudadanía sobre la importancia y la utilidad de crear estructuras tradicionales como son los balnearios, que a su vez, ayudarían a la filtración del agua del Mar Menor. *José Álvarez Rogel (UPCT)* recalca la importancia de hacer ya propuestas. *Julia Martínez Fernández (UMU)* añade que una de las ponencias sea sobre el tema de las playas.

Víctor Manuel León León (IEO) hace entrega de copias del libro recién publicado “*Mar Menor: una laguna singular y sensible. Evaluación científica de su estado*” a los miembros del Comité.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por **concluida la sesión**, siendo las 14:00 horas del día 27 de diciembre de 2016

EL SECRETARIO DEL COMITÉ DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO DEL MAR MENOR

Fdo.: J. Faustino Martínez Fernández